

# ANÁLISIS DE LA OPOSICIÓN DE 79 PLAZAS DE BOMBERO Y BOMBERO-CONDUCTOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2010-2012

El **15 de Septiembre de 2010** se convocaron las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, escala Ejecutiva u Operativa, categoría de Bombero Especialista, publicándose en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) el documento oficial por el que se regirá la convocatoria. (requisitos para participar en el proceso selectivo, número de plazas ofertadas, pruebas físicas, temario, etc).

Según el punto 4 de dicho documento el plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOCM. Es decir, del **16 de septiembre al 5 de octubre de 2010**. Todo aquel aspirante que no demuestre en tiempo y forma que reúna los requisitos no podrá participar en esta convocatoria.

## Aspirantes que presentaron la solicitud

El número de aspirantes que solicitaron participar en el proceso selectivo asciende a **2.758 opositores**, mientras que 99 fue el número de aspirantes excluidos, por una o varias de las siguientes causas:

- No acreditar el número de DNI.
- No constar la fecha de presentación en la instancia o presentarla fuera de plazo.
- No haber declarado poseer la edad requerida en la convocatoria.
- No haber declarado poseer la nacionalidad requerida en la convocatoria.
- No poseer o no haber declarado poseer la titulación requerida.
- No acreditar el pago íntegro de los derechos de examen dentro del plazo establecido en la convocatoria.

## Aspirantes presentados al primer examen

Nada tiene que ver el número de solicitudes presentadas con el número de aspirantes que acaban presentándose a la primera prueba. La realidad es que es difícil encontrar oposiciones en las que se presenten al primer examen más del 60% de los aspirantes que presentaron la solicitud.

En el caso de la presente convocatoria, y partiendo de los **2.659 aspirantes** que presentaron correctamente la solicitud, se presentaron un total de **1.396 opositores** (incluyendo los 39 de promoción interna) quedando excluidos del proceso 1.302.

Resumiendo, **la mitad** de los supuestos rivales quedaron *autoexcluidos* del proceso selectivo antes de comenzar la primera prueba de acceso.

## Examen psicotécnico

Recordemos que se compuso de 45 preguntas tipo test, a responder en 45 minutos, sobre unas determinadas aptitudes psicotécnicas, que son **fatiga visual, visión espacial y razonamiento lógico-abstracto**, excluyendo las demás aptitudes como aptitud verbal, numérica, mecánica, etc.

La percepción de la prueba psicotécnica entre la comunidad opositora fue de absoluta perplejidad, la facilidad de dicha prueba irritó a numerosos opositores, que tras realizarla pensaron que *gestionaron erróneamente su tiempo de estudio*, debiendo haber dedicado más tiempo a la prueba de conocimientos y menos a la prueba psicotécnica.

En la práctica, esta prueba a resultado inútil. No ha discriminado entre el opositor con buenas aptitudes psicotécnicas del que no las tiene, ya que el nivel ha sido lo suficientemente bajo como para que la mayoría de los opositores superaran con éxito la totalidad de las preguntas.

testdebomberos.com

## Examen teórico

La nota de corte es aquella que tiene el opositor aprobado con menor nota. El Tribunal calificador tiene potestad para colocar una nota de corte superior al 5,00. En el caso que atañe a la presente convocatoria este determina que pasaran a la siguiente prueba **203 opositores** en Bombero especialista (incluyendo 8 de promoción interna), y **100 opositores** en Bombero conductor (excluyendo 7 de promoción interna).

Por lo tanto la nota de corte será la que tenga el opositor que haya quedado en el puesto 203º y 100º respectivamente será las notas de corte.

La nota de corte fue de un **7,29** para bomberos, (sobre 177 preguntas posibles, ya que 3 fueron impugnadas) y un **8,09** para bomberos-conductores (sobre 176 preguntas, ya que 4 fueron impugnadas).

Estas notas parecen estar muy por encima de lo que uno podría esperarse, pero hay que tener en cuenta dos detalles:

- Las 45 preguntas de la prueba psicotécnica (un 25% del examen) fueron de una facilidad asombrosa, por lo que todo opositor pudo responder a todas o casi todas bien. Pudiendo afirmar que un 2,5 puntos sobre 10 ya tenías de antemano.

- La dificultad del examen fue relativamente baja. A título personal consideramos que 2/3 partes del examen se pudo contestar con cierta fluidez y facilidad, no habiendo un correcto sesgo entre preguntas de diferentes niveles, habiendo muchas preguntas sencillas y pocas preguntas difíciles.

## Dilatación de las notas:

Vamos a abordar el tema que mayor controversia ha generado entre el colectivo opositor: el efecto dilatador de las notas.

Para entender esta polémica decisión, es necesario conocer que las bases de la convocatoria son redactadas por la Administración del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, esta se compone fundamentalmente por la Jefa del Cuerpo y los 4 inspectores. Para su redacción pueden solicitar ayuda a otros profesionales.

En las mismas bases se determina la elección de los miembros del tribunal de selección, que serán los encargados de interpretar las bases. Estos tienen absoluta autonomía para tomar decisiones sobre el proceso selectivo, siempre y cuando no se salgan de lo establecido en las bases.

El Tribunal acordó dilatar las notas. Esto quiere decir que la nota del opositor con menor nota (un **7,29**), es decir, la nota de corte, **se convierta en un 5**, y la nota del opositor con mayor nota (un **9,89**) tenga un **10**.

Las notas de los demás opositores estarán en el intervalo entre un 5 y un 10 proporcionalmente a su nota real.

La causa de este efecto dilatador no es otro que dar mayor importancia a un ejercicio que a otro, desvirtuando la ponderación de cada ejercicio.

Supuestamente, el ejercicio teórico tendrán que ponderar un 58% y el ejercicio físico un 42% (siendo los demás ejercicios no baremables, es decir, aptos o no aptos). Con dicha dilatación el **ejercicio teórico** pasa a baremar cerca de un **80 %** de la nota total.

## Resultados

Como muchos recordaréis, debido a las irregularidades detectadas se tuvo que repetir el examen.

Solo tenían derecho de asistencia a la repetición del examen aquellos opositores que asistieron al primer examen, es decir, **1.396 aspirantes**.

El número de presentados a esta repetición del examen un dato desconocido, aunque se comenta que dicha cifra fue cercana a los 1000 opositores en BB y de 500 en BC.

testdebomberos.com

Entre el número de "no aprobados" se encuentra número muy elevado de opositores fantasma, es decir, aquellos que no pueden generar presión puesto que no tienen el temario preparado por causas determinadas, que suelen ser:

- Opositores a bombero de otros cuerpos de España, especialmente de Ayuntamiento de Madrid. El temario de dichas oposiciones es radicalmente distinto, no pudiéndose preparar, salvo raras ocasiones, las dos oposiciones simultáneamente.
- Opositores poco preparados, aquellos que han dedicado poco tiempo al estudio del temario.
- Opositores mal preparados, aquellos que han dedicado ineficazmente su tiempo de estudio.

Superaron la nota de corte 203 opositores por turno libre, más 8 aspirantes más por promoción interna. En total suman **211 opositores**.

Los bomberos conductores (BC), también se han presentado a bombero (BB), por lo que en total tenemos que de aproximadamente 1000 opositores presentados a la prueba teórica, cerca de 200 han pasado a realizar las pruebas físicas; es decir, **1/5 parte**.

### Pruebas físicas

Hay que tener en cuenta que, antes de comenzar las pruebas físicas, sabíamos todos los datos hasta ahora expuestos, es decir, sabíamos que existen **79 plazas** a repartir entre algo más de **200 opositores**. Esto es un dato que generaba optimismo.

### Pruebas de fobia y vértigo

Hay gran curiosidad entre el colectivo opositor sobre el desarrollo de dichas prueba, y una preocupación irracional, cuando en la práctica están configuradas de tal manera que solo pueden detectar las patologías de personas que sientan una claustrofobia extrema o un vértigo muy acusado.

La prueba de claustrofobia consistía en introducirse por la unidad de entrenamiento del cuerpo de bomberos de la Comunidad de Madrid, situado actualmente en la campa de maniobras del Parque de Bomberos de Las Rozas. Se trata de un laberinto de jaula con un solo camino en el que el opositor tendrán que pasarlo a oscuras, guiándose con el tacto hasta encontrar la salida en un tiempo mínimo de 10 minutos. La realidad es que pocos opositores tardaron más de 5 minutos en cruzarlo. No hubo ningún opositor no apto.

La prueba de vértigo se desarrolló en la torre de maniobras del parque de bomberos de Las Rozas. Consistió en dar la vuelta en la planta más alta de la torre, teniendo que leer una vez que se llegaba a cada una de las 4 esquinas una letra situada en el suelo. Todo ello con arneses asegurados por bomberos profesionales de la Comunidad de Madrid, pertenecientes al GERA (Grupo Especial de Rescate en Altura). El recorrido total no tiene más de 20 metros. No hubo ningún opositor no apto.

### Reconocimiento médico

No hubo ningún opositor no apto.

### Elección de puestos de trabajo

Prácticamente todos los presentados a BC participan en BB.

Hubo **17 aspirantes** que obtuvieron plaza en las dos oposiciones. Una vez realizado el reconocimiento médico tuvieron que elegir entre uno de los dos puestos de trabajo. 10 de ellos eligieron ser BB y 7 eligieron ser BC, por lo que permitieron a los primeros 17 aspirantes que, en un principio se quedaron fuera de la oposición, acceder al cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

### Curso selectivo

Consiste en adquirir los conocimientos del oficio de bombero. La academia duró desde el 7 de mayo de 2012 hasta el 5 de marzo de 2013. Tras finalizar la academia ingresamos en los parques de bomberos con mayor actividad de la Comunidad de Madrid a realizar prácticas.

Recordad que la Ley del fuego expone que la academia tendrá un periodo mínimo de 6 meses. No refleja el máximo.

En Agosto de 2013 se abrió el plazo para tomar posesión del cargo.